



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 1776 de 2015

22 JUN 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1241 del 5 de junio de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2015**”;

Que mediante Resolución No. 1443 del 25 de mayo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria “*Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX*”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX	Música	Andrés Posada Saldarriaga	C.C. 70.067.837
		Libardo Arturo Saavedra Najar	C.C. 7.163.116
		Miguel Ángel Casas Barreto	C.C. 93.363.999

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) de junio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2154	Persona Natural	Alfredo Antonio Mejía Vallejo	C.C. 71.556.136	"Millo"	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2142	Persona Natural	Jesús David Caro Serna	C.C. 1.033.651.825	"Selección, adaptación y edición de repertorio histórico para Banda"

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria *"Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX"* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria *"Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX"*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX"* y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2154	Persona Natural	Alfredo Antonio Mejía Vallejo	C.C. 71.556.136	"Millo"	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% con la presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para el ganador de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado,

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que el ganador renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX”* se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2142	Persona Natural	Jesús David Caro Serna	C.C. 1.033.651.825	“Selección, adaptación y edición de repertorio histórico para Banda”

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar el estímulo de la convocatoria *“Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos del ganador de la convocatoria *“Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Recibir el pago del estímulo.
- La publicación de las obras adaptadas en el Banco Virtual de Partituras

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes del ganador de la convocatoria *“Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Entregar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la expedición del acto administrativo que acredita los ganadores, en medio digital las diez (10) obras (*score* y las partes) levantadas en computador en un programa *finale 2007* o posteriores versiones. Las diez (10) obras deben estar listas para ser publicadas y deben incluir los ajustes que se propongan durante la evaluación del jurado.
- Entregar en un tiempo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la expedición del acto administrativo que acredita a los ganadores el material final.
- Autorizar la publicación de las adaptaciones en el Banco Virtual de Partituras Celebra la Música-Plan Nacional de Música para la Convivencia del Ministerio de Cultura, y su publicación en otros formatos que el Ministerio de Cultura proponga.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: El ganador podrá acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **22 JUN 2015**

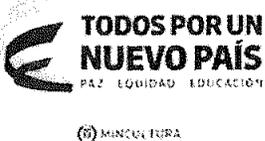


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Viceministra de Cultura

encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura

Proyectó. MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó. DRG, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó. Abogado Oficina Jurídica
Aprobó. JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó. ERAA, Secretario General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 de junio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de siete (7) propuestas, participantes en la convocatoria de "Beca de investigación para la selección, adaptación y edición de repertorio histórico para banda sinfónica del siglo XIX y primera mitad del siglo XX", los jurados recomiendan por unanimidad otorgar el estímulo, a:

GANADOR 1:

Rad. Número: 2154

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: "Millo"

Nombre del participante: Alfredo Antonio Mejía Vallejo.

Número de C.C: 71556136

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: Las obras son pertinentes dado que cumplen con los términos de la convocatoria, algunas son expresiones poco conocidas y escasamente incluidas en el repertorio tradicional bandístico. Consideramos que este proyecto es fiel y respetuoso a la convocatoria como a las obras originales del compositor.

Los jurados determinaron el siguiente suplente:

Suplente:

Rad. Número: 2142

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: "Selección, adaptación y edición de repertorio histórico para Banda".

Nombre del participante: Jesús David Caro Serna.

Número de C.C: 1033651825

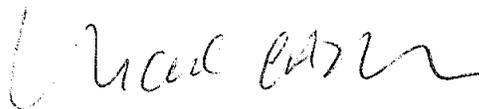
Cuantía: \$15.000.000

Conceptos: Aunque no tiene una línea específica de trabajo, pareciera interesarse en obras de compositores, la mayoría de la Antioquia del siglo XX y del centro del país. Se esgrimen algunas razones para la selección de las obras desde el punto de vista de acceso a fuentes, trascendencia en el repertorio bandístico y las necesidades de adaptación. Interesante pesquisa como fuentes para la selección del repertorio.

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINICULTURA	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

En constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de junio de 2015, los suscritos miembros del jurado.


LIBARDO ARTURO SAAVEDRA
C.C 7.163.116


MIGUEL CASAS BARRETO
C.C 93.363.999


ANDRES POSADA SALDARRIAGA
C.C 70. 067.837